



CDMX »

Lunes 07 de noviembre de 2022

SIN PAPEL

CLARO

#Seguridad

POR DAVID MARTÍNEZ

@TamarizDavid

La participación de la Guardia Nacional (GN) en materia de seguridad no está clara en la Ciudad de México y se debe transparentar para que la ciudadanía tenga certeza de las acciones que realiza el cuerpo federal, señalan especialistas.

En abril de 2019, se anunció que dicha corporación colaboraría en tareas de seguridad pública en la capital del país, específicamente en las zonas limítrofes con el Estado de México en las alcaldías Gustavo A. Madero e Iztapalapa.

Sin embargo, a tres años del anuncio y de que recientemente se aprobó la adhesión de la GN a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), expertos afirman que no está claro cuáles son las intervenciones de la corporación a nivel local.

Lo anterior también fue criticado por partidos opositores el pasado 25 de octubre cuando el titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), Omar García Harfuch, compareció ante el Congreso local.

"Hace algunos años se firmó

La Guardia Nacional lleva más de tres años en la Ciudad de México, pero su participación en las tareas de seguridad pública sigue sin tener claridad

un convenio para la entrada de dos mil 700 elementos de la Guardia Nacional y al día de hoy no tenemos claras cuáles han sido las acciones contundentes", manifestó el diputado local del Partido Acción Nacional (PAN), Héctor Barrera Marmolejo.

En respuesta, el titular de la SSC detalló que el organismo colabora en detenciones de generadores de violencia, pero no precisó qué contempla su actuación.

"Es importante que la delincuencia vea a los órdenes de Gobierno unidos. Varios de los operadores generadores de violencia no viven en la ciudad y se hicieron diversas detenciones en otros estados con ayuda de

las Fuerzas Armadas y la Guardia Nacional", declaró García Harfuch.

Transparencia necesaria

La incidencia de la Guardia Nacional es desconocida en la Ciudad de México y tampoco se sabe bien cuál es la necesidad de que el cuerpo federal patrulle la capital, porque a nivel local se cuenta con muchísimo efectivos, más de tres mil, dice Marco Antonio Zeind Chávez, director del seminario de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Apunta que la necesidad se





FOTO: CUARTOSUCURO

La Guardia Nacional fue creada en 2019 por el presidente Andrés Manuel López Obrador en su intento por combatir la inseguridad en el país.

Este año se aprobó la adhesión de la GN a la Sedena, así como la permanencia de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública hasta 2028

ha planteado en otras entidades donde tienen pocos efectivos de seguridad o hay una extensión territorial muy alta.

"Tanto en las policías estatales como en las municipales no tienen la capacitación necesaria, pero en la ciudad las tareas de seguridad pública están centralizadas y hay más control", expresa

Además, indica que la GN colabora en patrullajes en algunas alcaldías, pero no se conoce por qué solo en algunas zonas: "No sabemos si ha actuado o cómo ha actuado, no ha habido transparencia".

En este sentido, añade que si la Jefatura de Gobierno decide solicitar la ayuda de la corporación pública federal en labores de seguridad, debe hacerlo transparentando todos los criterios de operación.

La Guardia Nacional de México se creó en 2019 y es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, que determina su planificación y actuación a través de la Estrategia Nacional de Seguridad

Pública, pero la administración y operación del organismo corre a cargo de la Sedena.

La aprobación de la permanencia

Además de que el ente de seguridad creado en la administración de Andrés Manuel López Obrador ya es parte de la Secretaría de la Defensa Nacional, el pasado 12 de octubre, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen a la Constitución Política en materia de Guardia Nacional para legitimar su permanencia en labores de seguridad pública hasta 2028.

En sesión presencial, luego de ser avalado en lo general y en lo particular con la mayoría calificada de 339 votos a favor, 155 en contra y dos abstenciones, el proyecto de decreto se remitió a las Legislaturas de los estados y al Congreso de la Ciudad de México para ser ratificado y entre en vigor.

Un día después de presentarse la minuta al proyecto de decreto ante los miembros de la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Poder Legislativo de la capital, en presencia de la mandataria local y el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, los diputados ratificaron la resolución del Congreso de la Unión, convirtiéndose en la primera Legislatura estatal en dar su respaldo.

A esa determinación se han sumado otros 16 estados, entre ellos, el Estado de México, Hidalgo, Sonora y Nayarit.

El dictamen menciona que durante los años siguientes a la entrada en vigor del decreto, en tanto la Guardia Nacional desarrolla su estructura, capacidades e implantación territorial, el presidente de la República podrá disponer de las Fuerzas Armadas permanentes en tareas de seguridad pública.

"Conforme a los términos planteados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la participación de las Fuerzas Armadas deberá ser extraordinaria, de tal manera que se acredite la absoluta necesidad, que sea temporal y solicitada de forma expresa y justificada por la autoridad civil; regulada, para que cumpla con estricto apego al orden jurídico previsto en esta Constitución, en las leyes que de ella emanen y los tratados internacionales", detalla un comunicado emitido por la Cámara baja.

Morena logró, con apoyo del Partido Revolucionario Institucional (PRI), la aprobación con mayoría calificada de dicha iniciativa, lo que puso en entredicho la alianza que mantiene el tricolor con el Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Respaldo nacional

Congresos estatales que han ratificado la presencia de la GN en tareas de seguridad pública hasta 2028

- > Estado de México
- > Sinaloa
- > Veracruz
- > Hidalgo
- > Ciudad de México
- > Tlaxcala
- > Sonora
- > Chiapas
- > Quintana Roo
- > Nayarit
- > Tabasco
- > Michoacán
- > Oaxaca
- > Baja California
- > Tamaulipas
- > Campeche
- > Puebla